

B. COURT Y M. PINTO

“Todavía no canta Gardel”, dijo, en tono de broma, el Presidente José Antonio Kast, cuando, en una entrevista de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), a fines de marzo, anunció que rebajaría su sueldo.

El mandatario echó mano a la coloquial expresión para aclarar que aún no recibía su primera remuneración como jefe de Estado. Y que, por lo mismo, no podía aún detallar la merma que aplicaría al ingreso que le corresponde por el ejercicio de sus tareas.

Kast abordó el tema después de que uno de los conductores le comentó que el líder del PDG y abanderado presidencial Franco Parisi había abogado por una rebaja de los sueldos de las máximas autoridades, en un contexto de estrechez fiscal. Justo cuando se daba un agudo debate público por la expresión “Estado quebrado”, empleada en mensajes difundidos por canales oficiales del Gobierno.

Más allá de que el Ejecutivo reconoció después que esa frase era inadecuada, desde su instalación en La Moneda, uno de los ejes de su relato se ha enfocado justamente en la escasez de recursos públicos.

Remuneración fijada con anterioridad

En el diálogo con la Archi, el Presidente dijo que efectivamente había decidido disminuir su sueldo. “Ya lo anunciaré (...), pronto”, dijo.

Cuando se le preguntó el modo exacto en que se concretaría la disminución, advirtió que debían considerarse “ciertos temas legales”.

Junto con lo anterior, previno que en su caso la merma sería “estructural”, mientras que en el caso de otros funcionarios la baja sería transitoria.

La actual remuneración del mandatario, de unos \$10 millones (bruto), fue fijada mucho antes de su llegada a La Moneda por la Comisión para la Fijación de Remuneraciones (CFR), un organismo de rango constitucional.

La entidad —presidida en la actualidad por la abogada, académica y ex subcontralora general de la República, Patricia Arriagada— determinó también en esa oportunidad los montos de los ingresos de otras altas autoridades del Estado.

50 fue el número de sesiones que desarrolló la CFR para determinar los sueldos de las máximas autoridades.

Disminución de ingreso del mandatario hubiese requerido un cambio constitucional

Ante imposibilidad de rebajar su sueldo, Presidente Kast donará una parte a beneficencia infantil

Equipo del jefe de Estado estudia una nómina de entidades que trabajan con niños para ver a cuál o cuáles entregaría la ayuda mensual, cuyo monto aún no se determina.



El Presidente José Antonio Kast anunció la intención de rebajar su sueldo en una entrevista de la Archi.

Justamente, en el contexto del anuncio de Kast, Arriagada resaltó que el actual sueldo presidencial fue fijado luego de un extenso y puntilloso proceso, que partió en 2020 e incluyó 50 sesiones del CFR.

Casi dos semanas después del anuncio en la entrevista de la Archi, Kast persiste con su idea de rebajar su sueldo, como una señal pública de austeridad. Y en Presidencia, a la vez, va decantando una idea de cómo podría hacerse.

Así, en línea con criterios predominantes en la CFR, habría sido descartada la idea de avanzar a una merma, por la vía legal. Principalmente, porque

hacerlo implicaría impulsar una reforma constitucional u otro cambio normativo que, además de “engorroso”, tendería incierto resultado. Entre otras razones, porque debería pasar por el Congreso donde hoy los ánimos están “crispados” por motivos diversos.

Camino más sencillo y rápido

De esa manera, la alternativa por la que se inclinó La Moneda, según antecedentes reunidos por este diario, es mucho más simple y expedita: que el Presidente cobre normalmente su sueldo y que después done o simplemente entregue una parte de él.

¿De qué cantidad se despren-

derá el mandatario? Eso aún no se determina y será resuelto en función de factores como el monto que efectivamente cobre el jefe de Estado.

Su primera remuneración completa debiera percibirla durante el presente mes, tomando en cuenta que tomó posesión del cargo el 11 de marzo.

También está por determinarse a quién le entregará el monto. La alternativa que baraja Palacio, en línea con la voluntad del jefe de Estado, apunta a que haga aportes mensuales a una o más entidades de beneficencia infantil.

Entre las instituciones que está considerando La Moneda figuran, por ejemplo, algunas que trabajan con niños autistas, con síndrome de Down o similares.

“Si, (he evaluado rebajarme el sueldo), ya lo anunciaré (pronto), cuando tenga mi primera liquidación de sueldo, todavía no canta Gardel, cada uno tiene que hacerlo de acuerdo a su realidad”.

“Hay ciertos temas legales (relacionados con una baja), en el caso mío (la merma) va a ser más estructural”.

JOSÉ ANTONIO KAST
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN ENTREVISTA CON ARCHI, EL 31 DE MARZO.

Persistieron distorsiones en sueldos

Cuando Kast anunció la rebaja de sueldo, la presidenta del CFR, Patricia Arriagada, fue cautelosa y declinó evaluar la decisión del mandatario, bajo el argumento de que no le correspondía hacerlo.

“Sí, puedo decir que (la remuneración que corresponde a Kast) ha sido fijada de acuerdo a los parámetros de justicia, justicia distributiva y de certeza respecto de lo que debe y no debe ser”, aseveró aquella vez.

Arriagada hizo hincapié en que, como se dijo, las remuneraciones del Presidente y de otras

altas autoridades fueron fijadas hace largo tiempo, a partir de una acuciosa labor.

“Esto se hizo después de un análisis bien concienzudo y profundo. No solo se revisó la situación de Chile, su situación fiscal, lo que pasaba en el sector público, en el sector privado”, previno en ese entonces Arriagada.

Al fijar el nuevo monto del sueldo del Presidente que asumiría el 11 de marzo de 2026, en este caso Kast, el CFR intentó resolver algunas distorsiones que existían en el aparato estatal: entre ellas, que funcionarios de segundo o tercer orden percibirían más que el jefe de Estado.

“Respecto de la remuneración puntual del Presidente, nadie discute que debe ser la mayor en relación a quienes trabajan en la administración pública, y esas fueron las consideraciones”, resaltó esa vez Arriagada.

La institución, sin embargo, no pudo resolver todas las distorsiones. Por falta de atribuciones, por ejemplo, no pudo “tocar” los supersueldos de algunos funcionarios del Congreso, que sobrepasan con creces los \$10 millones y llegan en algunos casos a aproximadamente \$20 millones (bruto).

En aquella oportunidad, desde el entorno de la CFR hicieron algunas prevenciones. Una de ellas, que la jurisprudencia de la Contraloría ha establecido que “no se puede bajar” el sueldo de un empleado público. Y que, en el caso del Presidente, una merma de remuneración podría requerir, incluso, un cambio constitucional.

Así, esos análisis pusieron sobre la mesa otra opción para Kast, distinta de intentar bajar su sueldo: cobrarlo y darle luego el destino que desee, siempre que sea con apego a la ley. Camino que, justamente, seguirá La Moneda en el breve plazo.